

110

[Faint, mostly illegible handwritten text on the left side of the page]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name]

*Comandante Principal
de Propios y Arbitrios
de la Provincia
de...*

Para que sea Comandante Principal de Propios de la Provincia, fecha con el orden de la General del ramo de 25 de Febrero y 8 del actual, se hace preciso que me acredite V. S. con la cédula que se le remite contra los ramos de Propios así por obligaciones pendientes de costas, salarios y otros, como por otras anuladas a los depositarios, capitales y rentas de censos, como también de otras rentas prohibidas ó sujeción de otros, en sus respectivas montañas con expresión de ellas y sujetos no expresados, se remiten de cada una de ellas el recibo de cinco reales, con el fin de que el recibo de este, dé cuenta de su recibo.

Des guante a V. S. muchos años. Manila 27 de Mayo de 1830.

Francisco Navarro

